

Secretaría General.  
Pleno 0192/2019.  
Punto 3.1  
Notificación de Sesión  
Extraordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 21  
de Agosto de 2019.

**C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**  
Síndico Municipal  
**C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez**  
Tesorero Municipal  
**Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez**  
Director de Obras Públicas

**Presentes**

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 21 de Agosto de 2019 dos mil diecinueve, se presentó la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la suscripción de un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, el gobierno del Estado de Nayarit y el Municipio de Bahía de Banderas, para llevar a cabo la construcción del Puente Interestatal Federación sobre Río Ameca; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 185/2019**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Calificada de votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la suscripción de un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, el gobierno del Estado de Nayarit y el Municipio de Bahía de Banderas, para llevar a cabo la obra pública denominada "Construcción de Infraestructura Multiregional de conectividad vial, Puente Interestatal Federación sobre Río Ameca, incluyendo movilidad urbana sustentable (ciclovía) para conectar los Municipios de Puerto Vallarta, Jalisco y Bahía de Banderas, Nayarit". Autorizando para su suscripción en representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**

**"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"**  
**Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Agosto de 2019**  
**El C. Secretario General del Ayuntamiento**

  
**Abogado Francisco Javier Vallejo Corona**

C.o.p.-Expediente.

